



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 192 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa

11/09/2024

Remedios de Escalada

Ratificar la RR-524-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa-Modificación Dependencias

VISTO, el EXP-2072-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, la RR-524-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 4 de septiembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RR-524-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa, aprobó el traspaso de dependencia funcional de la Coordinación Técnica Audiovisual, actualmente con dependencia funcional en la Dirección de Eventos, a la dependencia de la Secretaría de Cultura y Comunicación, con sus respectivas partidas presupuestarias, y con el personal que se encuentre a su cargo;

Que, aprobó disolver la Dirección de Eventos, dependiente de la Secretaría de Cultura y Comunicación, a partir del día 09 de agosto de 2024, aceptando la renuncia de la directora al cargo;

Que, asimismo deja sin efecto las Resoluciones Rectorales N°411/24 y N°44/24 en sus partes pertinentes respecto de la Dirección de Eventos, a partir del 09 de agosto de 2024;

Que, la resolución citada en su artículo 7º se dictó ad referendum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 34 inciso 4, y en el Artículo 44 incisos 5, 6, 7 y 12 del Estatuto de la Universidad, por lo que corresponde ratificarla;

Que, en su 7ª Reunión del año 2024, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico en forma conjunta por la Comisión de Administración e Infraestructura y la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional y no han formulado objeciones;



2024 - Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional
Argentina



Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 4) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Ratificar la RR-524-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 4 de septiembre de 2024, de fecha 4 de septiembre de 2024.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas